



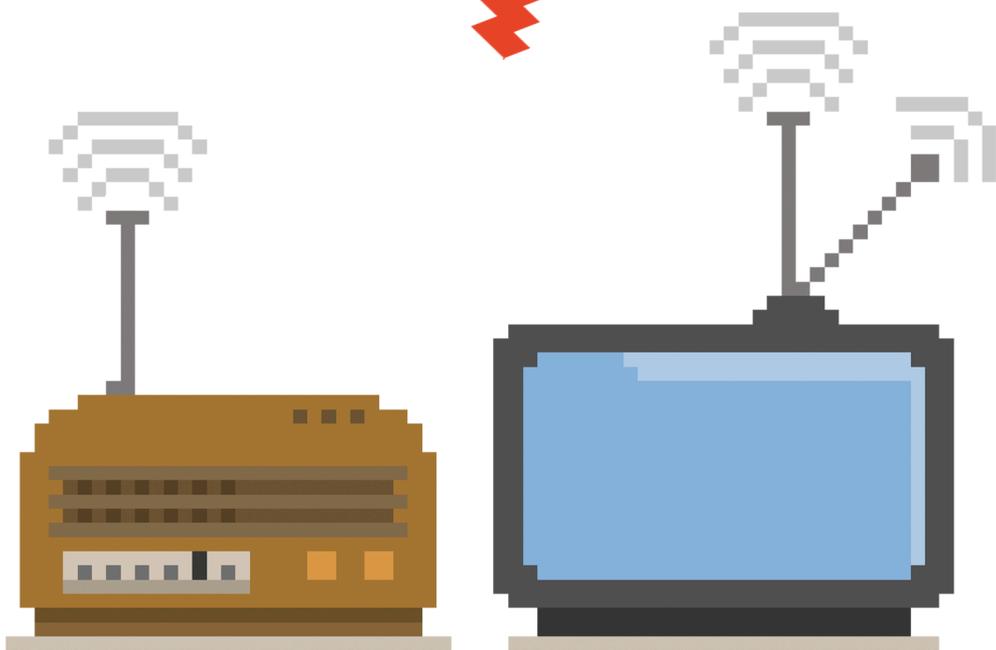
**SOMOS  
AUDIENCIAS**

# ÍNDICE

Somos Audiencias .....	1
¿Qué hace el Instituto Federal de Telecomunicaciones?..	2
Lo que debes de saber para que sean derechos con tus derechos .....	3
<b>Juego:</b> Encuentra las diferencias .....	11
Alfabetización Mediática e Informativa .....	12
Consejos e información para ver y escuchar a los medios	13
“Nuevo virus convierte a los animales en zombies” .....	14
¿Sabes de qué te pierdes? .....	15
La televisión y la radio .....	16
Ficción Vs No Ficción.....	17
<b>Juego:</b> Completa la palabra .....	18
Las clasificaciones de los programas .....	19
<b>Juego:</b> Laberinto .....	20
Publicidad .....	21
<b>Juego:</b> Tripas de gato .....	22
<b>Juego:</b> Sopa de letras .....	23
Glosario .....	24
Derechos de las Audiencias .....	25

# SOMOS AUDIENCIAS

¡Usemos los medios a nuestro favor!



Cuando escuchamos música en la radio, vemos videos por internet, o nuestro programa favorito en la televisión, nos convertimos en **audiencias**.

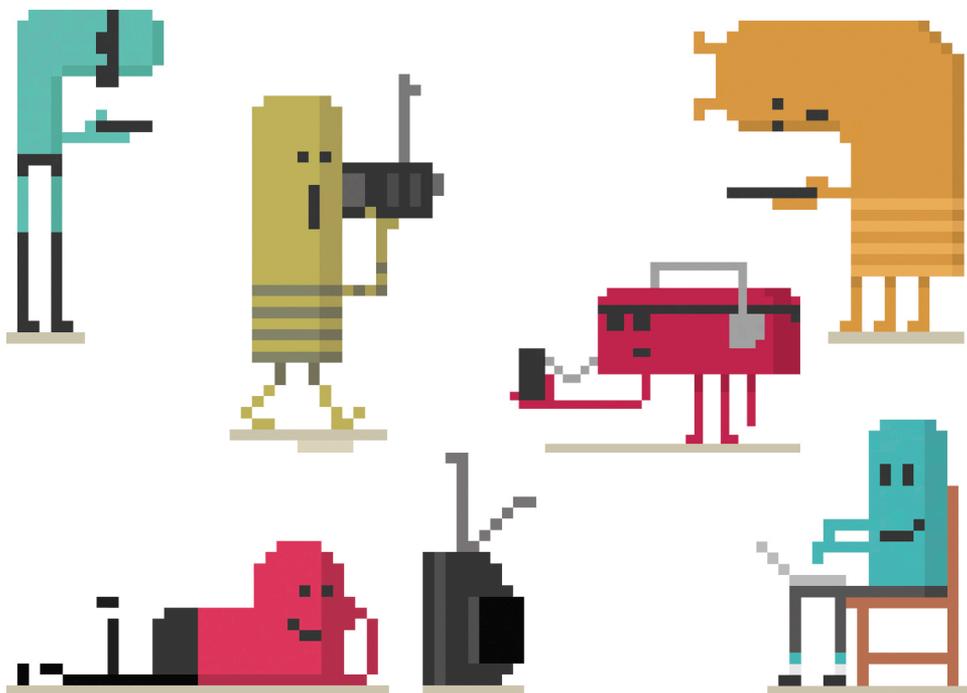
Revisemos cómo puedes conseguir que tu experiencia como **audiencia** sea aún más constructiva y divertida.

## ¿Qué hace el Instituto Federal de Telecomunicaciones?

Gracias a los medios y la tecnología escuchamos música en la radio o por internet, vemos nuestro programa favorito, nos comunicamos con nuestros amigos, estudiamos, nos informamos y nos expresamos, esto nos convierte en audiencias y usuarios.

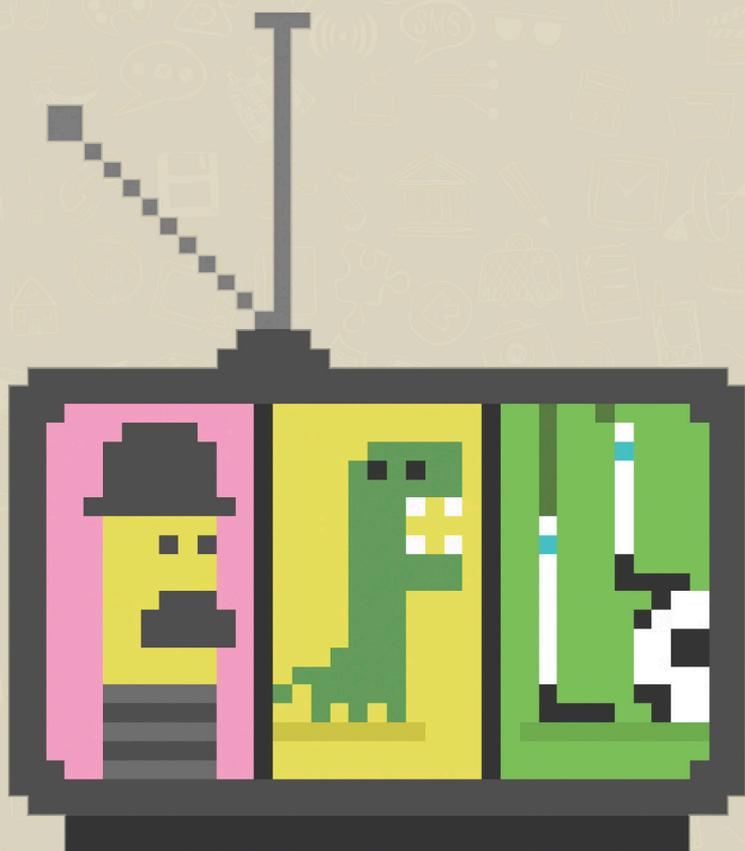
Establecer reglas claras para la convivencia con la tecnología y los medios, es uno de los objetivos del Instituto Federal de Telecomunicaciones, además de promover tus derechos como usuario y audiencia.

Por ello, pone a tu disposición información útil para disfrutar mejor tus programas y expresar tus opiniones para que sean tomadas en cuenta.



# LO QUE DEBES SABER PARA QUE SEAN "DERECHOS" CON TUS DERECHOS

Es importante reconocer que México es un país en el que conviven muchos tipos de personas, y eso debiera reflejarse en la radio y televisión.



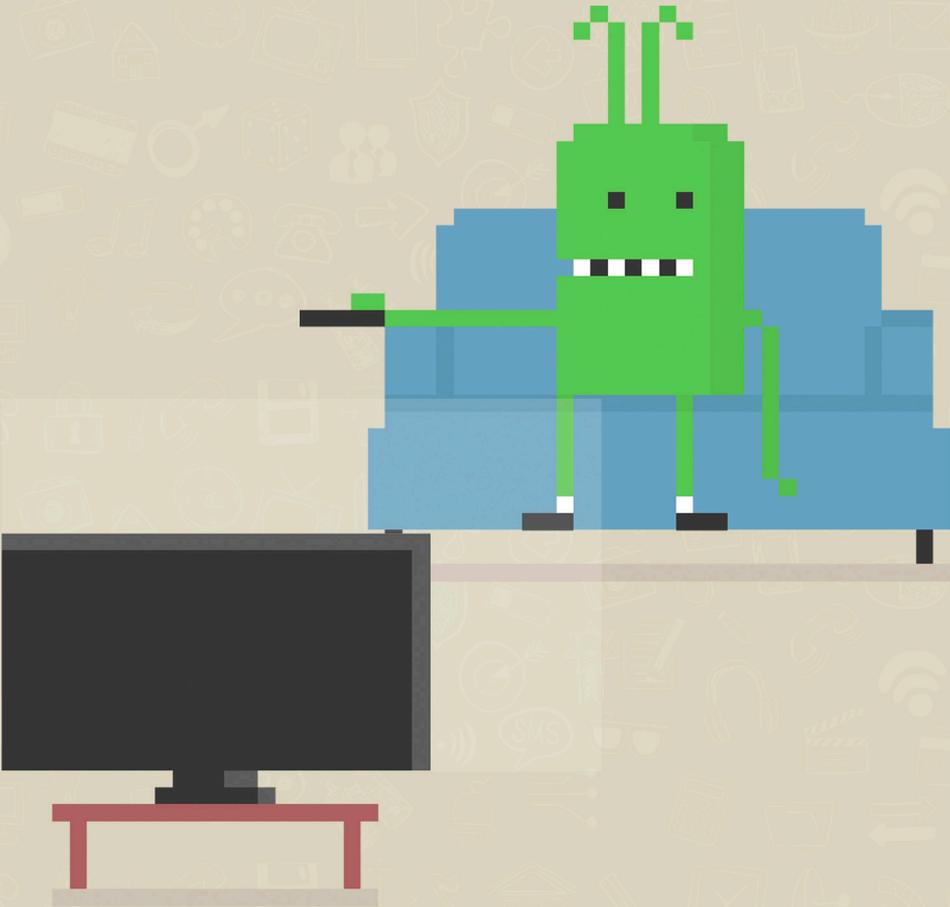
En la radio y la televisión puedes buscar distintos tipos de programas, con diferentes puntos de vista y todos deben ser tomados en cuenta y respetados por igual. Forma tu criterio y respeta la opinión de los demás.



En ocasiones, ciertos mensajes llegan a los medios gracias a que alguien paga porque los transmitan. Esto es necesario para que algunos medios puedan existir. Sin embargo cuando esto suceda te lo deben decir para que distingas si se trata de un mensaje pagado.



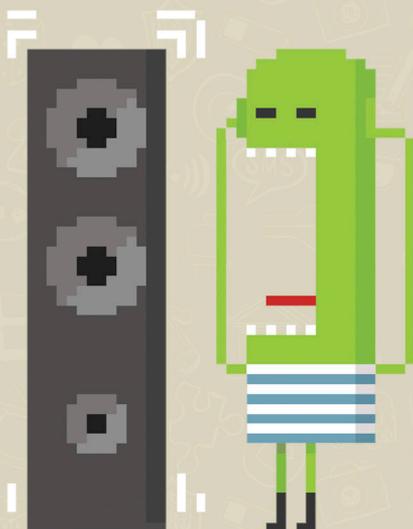
Si has esperado toda la semana para disfrutar tu programa favorito, una caricatura, una película, o tu locutor de radio de los sábados y de repente no lo pasan, debes saber que los canales de televisión y estaciones de radio tienen que avisarte con tiempo los cambios; así ya no te quedarás esperándolo.



Si en la radio o televisión se dice algo sobre alguien y esa persona no está de acuerdo con lo que se dijo, tiene derecho a expresar su versión a través del medio donde fue mencionada.



Los canales de televisión y estaciones de radio deben transmitir los programas y los comerciales con claridad y con el mismo nivel de volumen.



En los programas de radio y de televisión no se valen frases, imágenes o sonidos que discriminen o ataquen a una persona por el lugar de donde viene, si es hombre o mujer, cuántos años tiene, si posee o no dinero, si tiene alguna discapacidad o cualquier condición de vida.

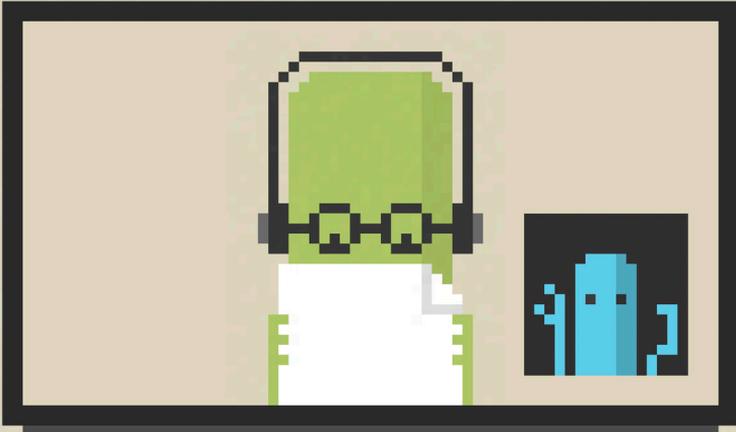
Si ves que esto sucede en algún programa de tele o de radio, puedes pedir ayuda a tus padres para escribirle a tu defensora o defensor de las audiencias de tu estación o canal predilectos, que son los encargados de recibir tus peticiones o sugerencias y ayudarte a resolverlas.



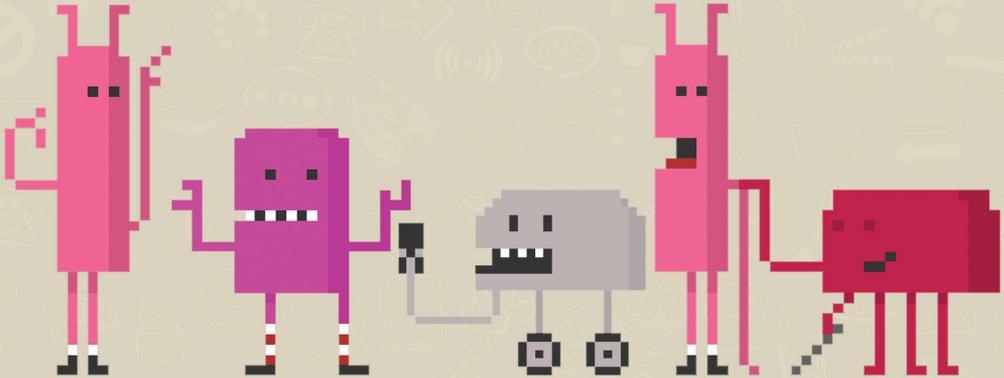
Los medios deben respetar tus derechos, la igualdad entre todas las personas y no discriminar a nadie.



También es importante que sepas que los canales que se ven en todo el país deben contar con subtítulos o doblaje al español, subtítulos ocultos o lengua de señas mexicana, para que así todas y todos podamos disfrutar de la programación.



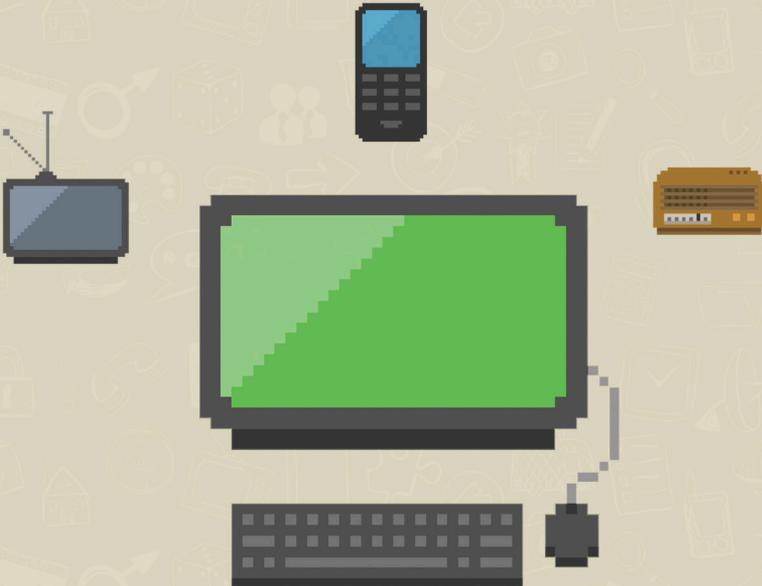
Asimismo, cuando una persona con discapacidad aparezca dentro de los programas se le debe presentar de una manera positiva y respetuosa.



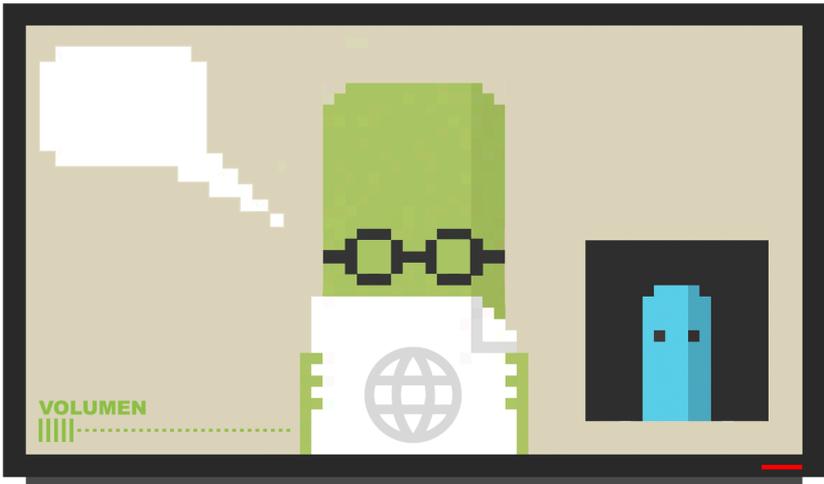
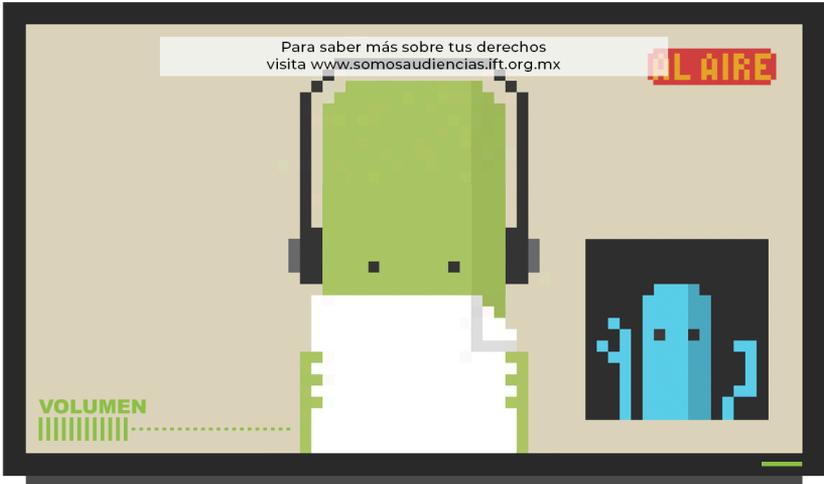
Las personas con discapacidad, deben contar con los medios adecuados para poder presentar comentarios de su estación o canal predilectos.



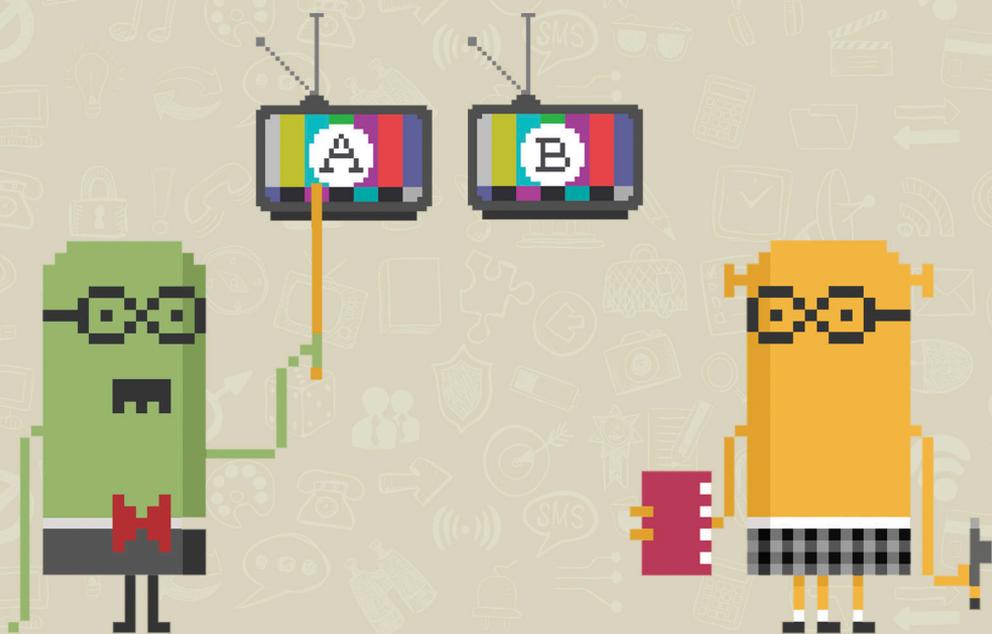
También deben poder consultar la programación de un canal o estación de radio, a través de internet o llamando a un número telefónico.



# ENCUENTRA LAS DIFERENCIAS



Encuentra las **10** diferencias



La **alfabetización mediática e informacional (AMI)** es una forma de aprender acerca de los medios y los mensajes que recibes, para tener más información que te permita formar tu propio criterio e incluso generar tus mensajes.

Los medios de información y comunicación son muy importantes, ya que de ellos podemos obtener entretenimiento y conocimiento, además de que pueden acercarnos con quienes están lejos.

A continuación te mostramos algunas recomendaciones para analizar y usar la información que los medios te brindan.

# CONSEJOS E INFORMACIÓN ÚTILES PARA VER Y ESCUCHAR A LOS MEDIOS

Hoy tenemos a nuestro alcance mucho que ver y oír, ya sea en televisión, la radio, internet y las redes sociales, aprendamos a usarlos a nuestro favor.

## ¿QUÉ ES LO QUE PUEDES HACER?

- Consulta todas las fuentes de información que puedas; libros, revistas, sitios web o personas expertas en el tema
- Cuando uses internet para una tarea, siempre menciona de dónde obtuviste la información
- Aprende a distinguir los contenidos que son adecuados para ti, de los que posiblemente no corresponden a tu edad. Si tienes alguna duda sobre lo que ves y escuchas en los medios, puedes acudir con tus padres y profesores
- Cuida la información personal que compartes en las redes sociales

Todo lo anterior te ayudará a manejar mejor la información y tener una opinión propia sobre algún tema. **Siempre es importante respetar la opinión de los demás.**

# “NUEVO VIRUS CONVIERTE A LOS ANIMALES EN ZOMBIES”

## Alerta en EU por virus que transforma animales en 'zombies'

Hasta el momento se han detectado en Estados Unidos, Canadá, Finlandia y Noruega; suman 24 animales enfermos

13/02/2019 19:53 REDACCIÓN/FOTO: IFT

COMPARTIR



SÍGUENOS



EU en alerta por virus que transforma animales en 'zombies'

ESTADOS UNIDOS.

**A**utoridades de **Estados Unidos y Canadá** activaron una alerta tras **detectarse una extraña enfermedad** que afecta a **ciervos, alces y renos** convirtiéndolos en una especie de **Zombies**.

- ¿Crees que esto pasó de verdad?
- ¿Qué harías para comprobarlo?
- Podrías buscar, comparar y analizar diferentes fuentes de información (libros, revistas, internet, expertos en el tema, etc)

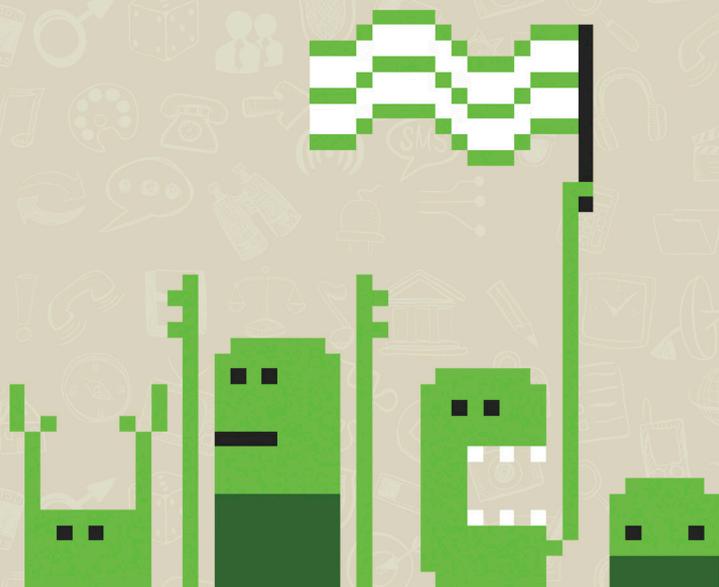
# ¿SABES DE QUÉ TE PIERDES?

¿Te imaginas qué pasaría si comieras un solo tipo de alimento y lo consumieras durante todo el día? Si lo hicieras, seguramente te estarías perdiendo de conocer distintos sabores, texturas e incluso de descubrir si algo te gusta o no.

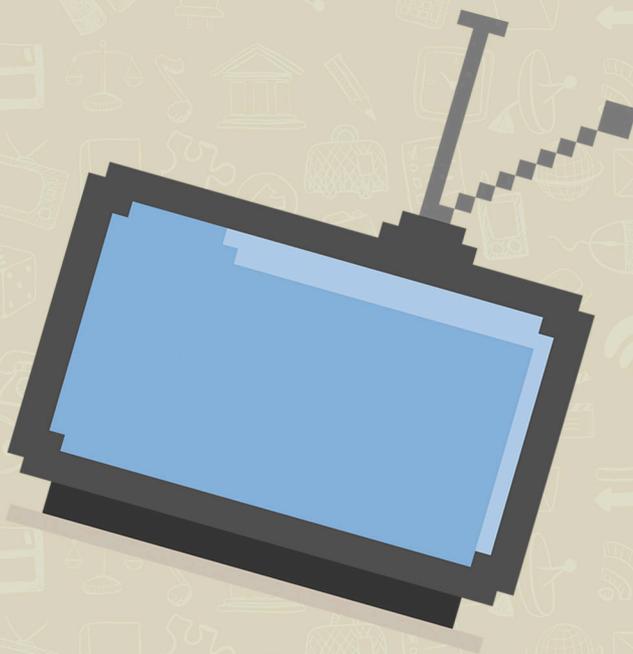
Algo parecido sucede cuando **sólo escuchas un tipo de música o pasas mucho tiempo frente a una pantalla**, ya sea de televisión, celular o computadora. ¿De qué crees que te estarías perdiendo?

Tal vez te perderías la oportunidad de hacer nuevos amigos, o de escuchar una anécdota divertida que contó tu tío o tu abuelita, de conocer lugares o de hacer algún deporte, incluso podrías dormir menos de lo que debes por querer estar todo el tiempo, por ejemplo, revisando las redes sociales.

Por ello es importante tener distintas actividades para que no te pierdas de nada y mantengas un equilibrio.



# LA TELEVISIÓN Y LA RADIO



**CONOCE MÁS**

# FICCIÓN VS NO FICCIÓN

Existen dos grandes divisiones de programas, los de ficción y los de no ficción.

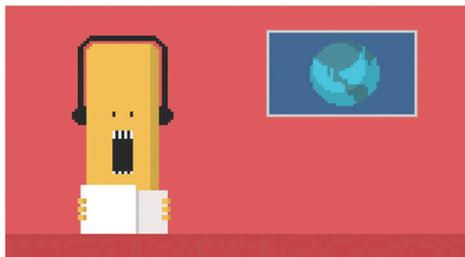
En los de **"ficción"** hay una historia y personajes inventados, que pueden parecerse a la realidad, puede ser una animación hecha con dibujos o con una computadora o puede haber actores y escenografía. Entre los programas de ficción podemos mencionar las series, las caricaturas, y las telenovelas.

En los de **"no ficción"** se graban las cosas tal como son, como ocurrieron, hay personas reales y no se ponen elementos para aparentar nada. Algunos programas de "no ficción" son los noticieros y los programas deportivos.

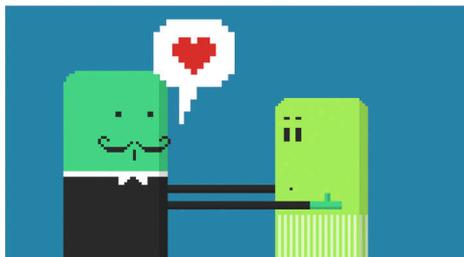


# COMPLETA LA PALABRA

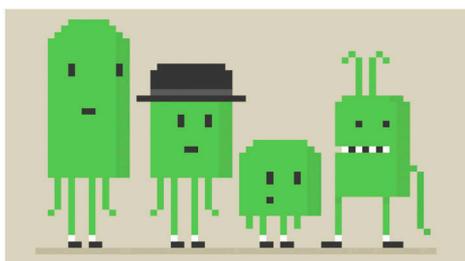
Completa la palabra acorde al género televisivo de cada una de las imágenes siguientes.



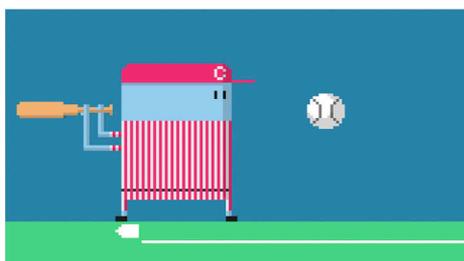
1. N\_t\_c\_r\_



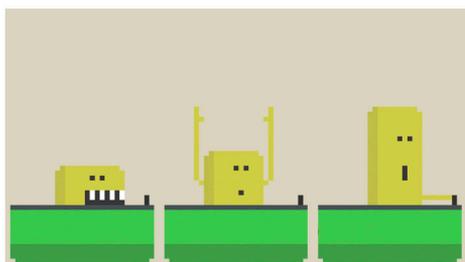
2. T\_l\_n\_v\_l\_



3. Pr\_g\_\_m\_  
de\_r\_v\_st\_



4. Pr\_g\_\_m\_  
d\_p\_rt\_\_o



5. \_r\_gr\_m\_  
d\_c\_nc\_r\_o



6. C\_r\_cat\_r\_

# CLASIFICACIONES

¿Para qué nos sirve conocer las clasificaciones de los programas de televisión? Sirve para saber qué programas son adecuados para cada edad. Los **"AA"** son especialmente para niñas y niños. Los **"A"** para todo público. Los **"B"** para quienes tienen 12 años en adelante. Los **"B-15"** son para jóvenes de 15 años en adelante. La **"C"** son para mayores de 18 años. Estas clasificaciones deben de aparecer al principio y al final de cada programa.

AA



Apto para niños

A



Apto para todo público

B



Este programa puede contener escenas de violencia, adicciones, sexualidad o lenguaje no apto para audiencias menores de 12 años de edad

B15



Este programa puede contener escenas de violencia, adicciones, sexualidad o lenguaje no apto para audiencias menores de 15 años de edad

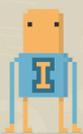
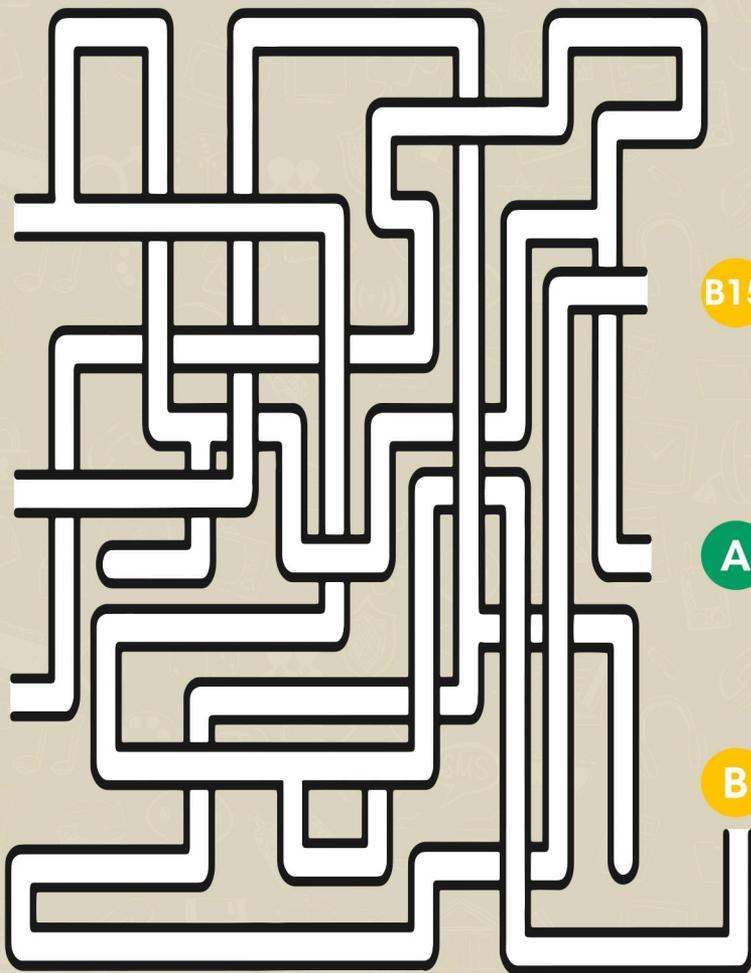
C



Este programa puede contener escenas de violencia, adicciones, sexualidad o lenguaje no apto para audiencias menores de 18 años de edad

# LABERINTO

Ayuda a Iván, Diana y Adrián a llegar a la clasificación de programa que les corresponda de acuerdo a su edad.



Iván  
12 años

B15



Diana  
15 años

A



Adrián  
9 años

B



# PUBLICIDAD

Son mensajes que tienen como objetivo el motivarte a comprar un producto, contratar un servicio o convencerte de hacer algo.

La publicidad destaca los beneficios y cualidades positivas de lo que anuncia y para ello utiliza diversas estrategias.

En ocasiones la publicidad se puede identificar fácilmente, pero a veces, se muestra como parte de tu programa, o como una noticia.

Lo importante es que aprendas a detectar cuando esto suceda.



# TRIPAS DE GATO

Une los conceptos de formas de publicidad con las definiciones que le correspondan sin que se crucen las líneas.

## SPOT

## PUBLIRREPORTAJE

Cuando en tu programa favorito hablan de un producto o marca y te dan información y opiniones sobre él para que lo compres.

Es cuando un producto, marca o logo aparece dentro de un programa. A veces el actor o conductor principal lo usa o incluso, si es comida, la consume, esto no es coincidencia, es una forma de ofrecer algo que los publicistas usan para que se te antoje probarlo o comprarlo.

Es cuando parece que están hablando de alguna noticia o hablan de un tema muy serio como de historia o ciencia, pero al final terminan hablando de un producto o marca con la finalidad de invitarte a comprarlo.

## PRODUCTO INTEGRADO

## MENCIÓN

Es un mensaje corto que puede transmitirse entre los programas y dentro de los mismos, y en los que se destacan los atributos de un producto o servicio.

# SOPA DE LETRAS

C	L	O	T	E	L	E	V	I	S	I	Ó	N	N	N	T	E	Ñ	I
O	G	E	S	O	N	I	O	U	T	M	C	N	I	U	E	N	E	N
D	É	I	E	R	B	D	B	I	E	A	B	M	I	S	N	N	A	F
T	N	A	R	S	T	T	U	N	L	A	M	A	R	G	O	R	P	O
S	E	D	L	S	Í	T	E	N	E	S	D	I	D	O	O	O	U	R
S	R	G	I	T	U	F	A	Ó	C	Ó	S	D	D	I	F	T	S	M
P	O	C	U	U	G	E	R	R	O	I	P	A	A	I	C	N	S	A
E	A	L	L	U	N	A	D	U	M	R	N	E	I	B	Ó	D	E	C
D	O	F	D	A	I	U	T	P	U	B	L	I	C	I	D	A	D	I
S	T	N	P	I	S	D	R	Y	N	R	A	U	C	I	R	Y	L	Ó
O	C	A	E	S	I	I	C	E	I	M	D	C	O	F	I	I	O	N
D	O	A	O	C	A	E	F	I	C	R	I	S	G	J	U	M	C	R
A	E	O	L	O	R	N	S	I	A	F	N	N	R	O	A	C	S	L
T	O	F	Y	E	C	C	S	E	C	I	M	P	A	G	A	D	S	Y
R	E	R	E	E	E	I	E	O	I	A	L	I	D	O	E	D	L	E
O	I	L	R	N	S	A	B	B	O	T	C	H	I	N	B	O	S	R
O	S	E	C	É	S	A	M	O	N	E	O	I	O	C	F	E	L	U
R	B	M	E	D	I	O	S	F	E	O	O	O	Ó	F	R	N	T	I
N	P	E	C	D	E	E	R	D	S	C	D	E	I	N	G	N	A	A

- AUDIENCIA
- TELEVISIÓN
- RADIO
- MEDIOS
- AMI
- DEFENSOR
- GÉNERO
- TELECOMUNICACIONES

- IFT
- FICCIÓN
- CLASIFICACIÓN
- PROGRAMA
- SUBTÍTULOS
- PUBLICIDAD
- INFORMACIÓN

# GLOSARIO

**IFT:** Instituto Federal de Telecomunicaciones

**Telecomunicaciones:** Es enviar y recibir información a distancia como datos, audios o videos, a través de cualquier medio electrónico. Algunos ejemplos de telecomunicaciones son el teléfono, la televisión, la radio o internet.

**Logo:** Es un dibujo que puede estar hecho de letras o cualquier tipo de figuras y junto con la marca, les sirve a las empresas para que las diferencies de otras e identifique los productos que fabrican o cosas que venden.

**Slogan:** Es una frase pegajosa que habla sobre las características de una marca o producto y que sirve para que la relaciones y la puedas recordar fácilmente.

**Producto:** Un producto es cualquier cosa que puedas elegir para comprar, son objetos que ofrecen las compañías y que puedes querer o necesitar, por ejemplo algo que te piden de la papelería, un juguete, o lo que compran tus padres en el súper.

**Servicio:** Es un conjunto de actividades que buscan satisfacer alguna necesidad que tengas como la luz que llega a tu casa, o el agua potable, la recolección de basura, el transporte de tu casa a la escuela o el internet que usas para ayudarte con la tarea.

**Marca:** Es el nombre de la empresa o compañía que hace tus lápices, cuadernos, ropa y juguetes o también puede ser el nombre de la empresa que lleva el internet hasta tu casa para que puedas ver videos o películas en la red; porque las marcas no sólo fabrican cosas, también ofrecen y llevan servicios que consumes.



# Derechos de la Audiencias

La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión establece en sus artículos 256 y 258 los derechos de las audiencias y los de las audiencias con discapacidad.

**Artículo 256.** El servicio público de radiodifusión de interés general deberá prestarse en condiciones de competencia y calidad, a efecto de satisfacer los derechos de las audiencias, para lo cual, a través de sus transmisiones brindará los beneficios de la cultura, preservando la pluralidad y veracidad de la información, además de fomentar los valores de la identidad nacional, con el propósito de contribuir a la satisfacción de los fines establecidos en el artículo 3o. de la Constitución. Son derechos de las audiencias:

- I.** Recibir contenidos que reflejen el pluralismo ideológico, político, social y cultural y lingüístico de la Nación;
- II.** Recibir programación oportuna que incluya diferentes géneros que respondan a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad;
- III.** Se deroga.
- IV.** Que los concesionarios se abstengan de transmitir publicidad o propaganda presentada como información periodística o noticiosa. Se entenderá que se transmite publicidad o propaganda como información periodística o noticiosa, cuando un concesionario inserta dentro de su programación informativa un análisis o comentario editorial cuyo tiempo de transmisión ha sido contratado por un anunciante, sin que tal circunstancia se haga del conocimiento de la audiencia. En su Código de Ética, los concesionarios señalarán los elementos y prácticas que observarán para prevenir y evitar incurrir en la prohibición a que se refiere esta fracción;
- V.** Que se respeten los horarios de los programas y que se avise con oportunidad los cambios a la misma y se incluyan avisos parentales;
- VI.** Ejercer el derecho de réplica, en términos de la ley reglamentaria;
- VII.** Que se mantenga la misma calidad y niveles de audio y video durante la programación, incluidos los espacios publicitarios;
- VIII.** En la prestación de los servicios de radiodifusión estará prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas; **IX.** El respeto de los derechos humanos, el interés superior de la niñez, la igualdad de género y la no discriminación, y
- X.** Los demás que se establezcan en otras leyes, exclusivamente.

**Artículo 258.** Además de los derechos previstos en esta Ley y con el objeto de que exista una igualdad real de oportunidades, las audiencias con discapacidad gozarán de los siguientes derechos:

- I.** Contar con servicios de subtítulo, doblaje al español y lengua de señas mexicana para accesibilidad a personas con debilidad auditiva. Estos servicios deberán estar disponibles en al menos uno de los programas noticiosos de mayor audiencia a nivel nacional;
- II.** A que se promueva el reconocimiento de sus capacidades, méritos y habilidades, así como la necesidad de su atención y respeto;
- III.** A contar con mecanismos que les den accesibilidad para expresar sus reclamaciones, sugerencias y quejas a los defensores de las audiencias, siempre y cuando no represente una carga desproporcionada o indebida al concesionario, y
- IV.** Acceso a la guía de programación a través de un número telefónico o de portales de Internet de los concesionarios en formatos accesibles para personas con discapacidad.

Para saber más sobre tus derechos como audiencias y cómo ejercerlos, visita: [www.somosaudiencias.iff.org.mx](http://www.somosaudiencias.iff.org.mx)



INSTITUTO FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES

Para saber más acerca de este tema visita  
nuestro sitio web:

<http://www.somosaudiencias.ift.org.mx>



/IFT.MX



@IFT\_MX



IFTMEXICO



IFTMX